



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3076

18 de mayo de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3076a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 18 de mayo de 1992, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. HOHENFELLNER

(Austria)

Miembros:

Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungria
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. VAN DAELE
Sr. JESUS
Sr. LI Daoyu
Sr. MONTALVO
Sr. WATSON
Sr. LOZINSKY
Sr. MERIMEE
Sr. BUDAI
Sr. GHAREKHAN
Sr. SEZAKI
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI

Sir David HANNAY
Sr. BIVERO
Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE LA SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA POR LA REPUBLICA DE CROACIA (S/23935)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora su consideración del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Croacia, que figura en el documento S/23935.

En el párrafo 3 de su informe, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, para presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo sexto período de sesiones. De no escuchar objeciones, entenderé que el Consejo decide no observar los plazos establecidos en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe el Comité de Admisión de Nuevos Miembros recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Croacia.

Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de la República de Croacia como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/23935) ha sido aprobado, sin someterlo a votación, como resolución 753 (1992) del Consejo de Seguridad.

Transmitiré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de la República de Croacia como Miembro de las Naciones Unidas para que la remita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, tengo el honor de felicitar a la República de Croacia por la decisión que el Consejo acaba de tomar, es decir recomendar a la Asamblea la admisión de la República de Croacia como Miembro de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo toman nota con satisfacción del solemne compromiso de Croacia de respetar los propósitos y principios de la Carta, que incluyen los principios relativos al arreglo pacífico de las controversias y la abstención de utilizar la fuerza, y de cumplir con todas las obligaciones que figuran en la Carta.

Los miembros del Consejo confían en que Croacia contribuirá plena y eficazmente en todas las esferas de las actividades de la Organización."

El Consejo ha concluido así su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.

